



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 13 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0033475/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el Ing. Agr. Manuel VIERA ARAMBURÚ, en la Cátedra de Fruticultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente, el Ing. Agr. VIERA ARAMBURÚ elevó el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Ing. Agr. Miguel Alejandro OJER, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de “Excelente”.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el Ing. Agr. Manuel VIERA ARAMBURÚ (DNI N° 27.766.384) a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Cátedra de Fruticultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado “Concurrencia de Docencia en Fruticultura”, bajo la dirección del Ing. Agr. Miguel Alejandro OJER, ajustando su cometido a la normativa correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 9/2023 _ _ _ _

MFR